



UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 075-D-FISI-UNAP-2024.

Iquitos, 11 de abril del 2024

Visto,

Decreto N° 113-2024-D-UNAP de fecha 11 de abril del 2024, en el que se adjunta el oficio N°. 036-2024-CGT-FISI-UNAP, por el Director del Comité de Grados y Titulas de la FISI, solicitando anulación de la Resolución Decanal N° 204-D-FISI-UNAP-2021, con la que se aprueba Plan de Tesis Titulado **"SISTEMA WEB APOYADO EN BUSINESS INTELLIGENCE PARA LA GESTION DE VENTAS EN LA AVICOLA GUERRA IQUITOS 2021"** presentado por los bachilleres, SERGIO MARTIN AYLLON GUZMAN Y JIN POOL GUERRA MOZOMBITE.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67º establece que: *"el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano..."*, otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, es decir, Dr. Ángel Enrique López Rojas asume el cargo de decano desde el 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021.

Que, mediante Resolución Decanal N° 204-D-FISI-UNAP-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, se aprueba y oficializa el plan de tesis titulada **"SISTEMA WEB APOYADO EN BUSINESS INTELLIGENCE PARA LA GESTION DE VENTAS EN LA AVICOLA GUERRA IQUITOS 2021"** presentado por los bachilleres, SERGIO MARTIN AYLLON GUZMAN Y JIN POOL GUERRA MOZOMBITE, y reconoce como asesor de la tesis al Ing. Alejandro Reategui Pezo, Mgr.

Que, mediante solicitud de fecha 20 de enero del 2024, dirigido al Decano de la FISI y firmado por los bachilleres: Jin Pool Guerra Mozombite con DNI N° 72894293, Sergio Martin Ayllon Guzmán con DNI N° 71002075 y el Ing. Alejandro Reategui Pezo con DNI N° 06182363, asesor de la tesis, solicitan la anulación de la Resolución Decanal N° 204-D-FISI-UNAP-2021, con la que se aprueba y oficializa el Plan



UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

VENTAS EN LA AVICOLA GUERRA IQUITOS 2021” presentado por los bachilleres, Sergio Martin Ayllon Guzman Y Jin Pool Guerra Mozombie, debido a inconvenientes presentados en el proceso de su implementación.

Que, mediante oficio Nº. 036-2024-CGT-FISI-UNAP, de fecha 09 de abril del 2024 presentado por el Director del Comité de Grados y Títulos de la FISI, solicita anulación de la **Resolución Decanal Nº 204-D-FISI-UNAP-2021** con la que se aprueba la tesis titulada: **“SISTEMA WEB APOYADO EN BUSINESS INTELLIGENCE PARA LA GESTION DE VENTAS EN LA AVICOLA GUERRA IQUITOS 2021”**.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación presentada en autos y conforme a lo solicitado por el Director del comité de Grados y Títulos de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR NULO en todos sus extremos la **Resolución Decanal Nº 204-D-FISI-UNAP-2021** de fecha 20 de diciembre del 2021 y en consecuencia el plan de tesis titulado: **“SISTEMA WEB APOYADO EN BUSINESS INTELLIGENCE PARA LA GESTION DE VENTAS EN LA AVICOLA GUERRA IQUITOS 2021”** presentado por los bachilleres, Sergio Martin Ayllon Guzmán y Jin Pool Guerra Mozombie.

Regístrate, comuníquese y archívese.


.....
Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI - UNAP




.....
Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI - UNAP
